

ACTA N. ° 040-CUARENTA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 06 DE SEPTIEMBRE
DEL 2022**

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy martes, 20 de septiembre del 2022, siendo las 9,50 previa convocatoria del Señor Delfín Quishpe Apugllón, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote se reúnen en Sesión Ordinaria los señores/as; ROSA QUISHPE, SEGUNDO GUASHPA, ROSA COPA, MANUEL YUQUILEMA Y ALBERTO MISHQUE, Concejales del GADMCG, Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG y Abg. Carlos Guamán, Secretaria General de Concejo del GADMCG (E) respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la **CONVOCATORIA**; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE DELFIN QUISHPE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. 3. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR DELFIN QUISHPE ALCALDE DEL GADMCG. 4. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO N° 93. 5. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO N° 94. 6. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO N° 95. 7. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO N° 96. 8. CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRAMITE N.° 121-SD-2022, DE LA SUBDIVISIÓN QUE NO CUMPLE CON EL LOTE MÍNIMO DE 500M SEGÚN LA ORDENANZA VIGENTE DE (PUGS) EN BASE AL INFORME TÉCNICO, SUSCRITO POR EL ARQ. FRANKLIN MANYA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y PLANIMETRÍA DEL GADMCG DE LA COMUNIDAD PULL GRANDE, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 SUSCRITO POR EL SR. MANUEL YUQUILEMA CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCG. 9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SUSCRITO POR EL SR. ALBERTO MISHQUE MOROCHO, CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022; QUIEN PRESENTA SU RENUNCIA CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL CARGO DE CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE. 10. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 0080-PIG-G CON FECHA DE RECEPCION 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SUSCRITO POR PARLAMENTO INDÍGENA POPULAR DEL CANTÓN GUAMOTE REFERENTE A LA LICENCIA SIN REMUNERACIÓN

DEL MGSTR. DARIO CHUTO CARANQUI, PARA EJERCER EL DERECHO DE PARTICIPAR COMO CANDIDATO A LA ALCALDÍA. 11 CLAUSURA. El mismo que es puesto a consideración del pleno de concejo Municipal por la máxima autoridad. **Sr. vicealcalde y presidente de la comisión de plazas y camal, Segundo Guashpa**, solicito puedan considerar en asuntos varios. Para tratar sobre tema del camal municipal, siendo así el Sr alcalde Tlg. Delfín Quishpe manifiesta que es un punto importante así mismo el Sr concejal Alberto Mishqui manifiesta que sea incorporado. Por cuanto se procede con la votación **concejal Manuel Yuquilema**; aprobado, **concejal Rosa Quishpe**: aprobado; **concejal Alberto Mishque**: aprobado; **concejal Rosa Copa**: Aprobado, **Vicealcalde Segundo Guashpa**: Aprobado. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde**: aprobado; en consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 13 de septiembre del 2022, con la incorporación de los siguientes puntos al orden del día: 1. CONOCIMIENTO DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES SEGÚN ESTABLECE EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD, Y 1. ASUNTOS VARIOS. **DESARROLLO 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE DELFIN QUISHPE**. Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: ROSA QUISHPE, SEGUNDO GUASHPA, MANUEL YUQUILEMA y ALBERTO MISHQUE, ROSA COPA, contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. El Señor alcalde Delfín Quishpe deja Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 09h50; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. Una vez que el señor secretario procede a dar lectura al acta y resoluciones de la Sesión Ordinaria del 13 de septiembre del 2022, y menciona que dicha acta fue remitida a cada uno de los correos electrónicos de los señores ediles concejales para su revisión y consecuentemente su aprobación. Por cuanto se procede con la aprobación del punto en mención. **concejal Manuel Yuquilema**; aprobado, **concejal Rosa Quishpe**: aprobado; **concejal Alberto Mishque**: aprobado; **concejal Rosa Copa**: aprobado, **Vicealcalde Segundo Guashpa**: Aprobado. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde**: aprobado; en consecuencia, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0164-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Aprobar el acta y resoluciones de la sesión ordinaria de concejo municipal del 13 de septiembre del 2022,** 3. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR DELFIN QUISHPE ALCALDE DEL GADMCG. **Tlgo: Delfín Quishpe alcalde del GADMCG**: El día martes 13 de septiembre del 2022; sesión de concejo municipal, miércoles 13/09/2022, Sr. Alcalde solicita al Sr concejal Manuel Yuquilema para que sustente el informe realizado de la comunidad Tipin Tablaspamba en la cual manifiesta que han salido por un inconveniente de proyectos de la comunidad, pero ya está subsanado ya firmaron la acta ya están de acuerdo y un tiempo de 15 días ya terminara el proyecto, miércoles 14/09/2022; entrega de remodelación salón de uso múltiple en hospital básico del cantón Guamote en la cual están satisfecho por la obra realizada el jueves 15/09/2022, la invitación de Ame nacional por la invitación del Sr alcalde de Morona Santiago y por la invitación no se pudo estar en atención a la ciudadanía por lo tanto el Sr asesores promotores estuvieron atendiendo y manifestaron que todo estaba normal no había inconveniente el foro en ciudad de Quito, pude intervenir sobre el tema de PDOT en la cual en mi campaña no eh manifestado nada cerca del tema, pero después de ingresar a alcaldía pude observar muchas necesidades sobre la actualización, en cuanto al turismo pude hablar acerca de dunas de arena en la cual somos protagonistas de la apertura de dunas de arena y quedaron impresionados sobre el turismo del cantón Guamote , al posterior vamos a tener otra reunión en la ciudad de cuenca acerca de AME nacional para lo cual invito a señoras concejales par que asistan y sean partícipes de

la reunión que se va llevar a cabo, viernes 16/09/2022 entrega de pasto y abono en la comunidad Letra San Pablo en la cual se pudo entregar sin ningún inconveniente con la delegación de algunos técnicos. sábado 17/09/2022 visita de San Vicente Tipin con el objetivo de socializar sobre proyecto participativo extra y la visita a la comunidad laime, en este punto interviene el concejal Manuel Yuquilema y manifiesta en siguientes términos que nuestra comunidad por ser extenso en territorio y estamos en proyecto de aterrizaje de avionetas por el turismo de la comunidad y por que no par el cantón y en general y estamos en proyecto en proceso, alcalde Delfín Quishpe manifiesta que no existe en los cantones de la provincia de Chimborazo, para lo cual es factible en este cantón y esta seguro que en Guamote en próximas generaciones, la existencia de aterrizaje de las avionetas y par pique. Y también el parque extremo, y parque industrial, parque turismo, para lo cual es factible empezando desde Guamote por vía sur siguiendo por la línea de tren y va existir inversionistas para realizar parque extremo y vamos a justificar dentro del Cantón Guamote domingo 18/09/2022 asuntos personales, lunes 19/09/2022 atención a la ciudadanía verificación de puente ecológico de Cumandá el molino también se va realizar con presupuesto extra. Con estas intervenciones **Por unanimidad mediante Resolución Nro. 0165-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Dar por conocido el informe semanal de actividades del señor Delfín Quishpe Apugllón alcalde del GADMCG.**

4. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO N° 93. Por secretaria se da lectura al memorando N.º GADMCG-PS-2022-0676 de fecha recepción 16 de septiembre del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del siguiente convenio: interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. convenio N° 93. **Dr. Antonio Fray:** son los presupuestos participativos y son los convenios que deben aprobar y estar conocido en seno de concejo municipal y por temas expediente debemos entregar al concejo provincia y de estar conocido por en seno del consejo municipal y todos pertenecen a los presupuestos participativos de las comunidades Sr concejal Manuel Yuquilema manifiesta que en Riobamba demora y ay que dar seguimiento y me gustaría que ejecutamos lo pronto posible. Para lo cual se procedo al voto par su respectiva aprobación correspondiente. **concejal Manuel Yuquilema;** aprobado, **concejal Rosa Quishpe:** aprobado; **concejal Alberto Mishque:** aprobado; **concejal Rosa Copa:** Aprobado, **Vicealcalde Segundo Guashpa:** Aprobado. En consecuencia. **Por unanimidad Mediante resolución Nro. 0166-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Autorizar al Sr. Delfín Quishpe Apugllón representante legal del GADMCG, suscriba el “convenio interinstitucional de concurrencia entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. Convenio N 0093. Cuyo objetivo es la apertura de la vía de la comunidad Sanancahuan alto de la parroquia matriz del cantón Guamote; con monto total de \$ 36.959,85 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.**

5. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO N° 94. Por secretaria se da lectura al memorando N.º GADMCG-PS-2022-0678 de fecha recepción 16 de septiembre del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del siguiente

convenio: convenio interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. convenio N° 94 **concejal Manuel Yuquilema; aprobado, concejal Rosa Quishpe: aprobado; concejal Alberto Mishque: aprobado; concejal Rosa Copa: Aprobado, Vicealcalde Segundo Guashpa: Aprobado.** En consecuencia, **Por unanimidad Mediante resolución Nro. 0167-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Autorizar al Sr. Delfín Quishpe Apugllón representante legal del GADMCG, suscriba el “convenio interinstitucional de concurrencia entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. Convenio N 0094. Cuyo objetivo es mantenimiento y lastrado de la vía en la comunidad Laimé Totorillas perteneciente a la parroquia matriz del cantón Guamote; con monto total de \$ 8.725,01 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.** 6. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO N° 95. Por secretaria se da lectura al memorando N.º GADMCG-PS-2022-0666 de fecha recepción 14 de septiembre del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del siguiente convenio: convenio interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. convenio N° 95 **concejal Manuel Yuquilema; aprobado, concejal Rosa Quishpe: aprobado; concejal Alberto Mishque: aprobado; concejal Rosa Copa: Aprobado, Vicealcalde Segundo Guashpa: Aprobado.** En consecuencia, **Por unanimidad Mediante resolución Nro. 0168-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Autorizar al Sr. Delfín Quishpe Apugllón representante legal del GADMCG, suscriba el “convenio interinstitucional de concurrencia entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. Convenio N 0095. Cuyo objetivo es mantenimiento y lastrado de la vía en la comunidad Gauron Cochabamba perteneciente a la parroquia Cebadas del cantón Guamote; con monto total de \$ 8.035,71 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.** 7. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO N° 96. Por secretaria se da lectura al memorando N.º GADMCG-PS-2022-0667 de fecha recepción 14 de septiembre del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del siguiente convenio: convenio interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. convenio N° 96 para la respectiva aprobación **concejal Manuel Yuquilema; aprobado, concejal Rosa Quishpe: aprobado; concejal Alberto Mishque: aprobado; concejal Rosa Copa: Aprobado, Vicealcalde Segundo Guashpa: Aprobado.** En consecuencia, **Por unanimidad Mediante resolución Nro. 0169-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Autorizar al Sr. Delfín Quishpe Apugllón representante legal del GADMCG, suscriba el “convenio interinstitucional de concurrencia entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. Convenio N 0096. Cuyo objetivo es mantenimiento y lastrado de la vía en la comunidad Guanilchig perteneciente a la parroquia Cebadas del cantón**

Guamote; con monto total de \$ 10.714,29 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 8. CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRAMITE N.º 121-SD-2022, DE LA SUBDIVISIÓN QUE NO CUMPLE CON EL LOTE MÍNIMO DE 500M SEGÚN LA ORDENAZA VIGENTE DE (PUGS) EN BASE AL INFORME TÉCNICO, SUSCRITO POR EL ARQ. FRANKLIN MANYA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y PLANIMETRÍA DEL GADMC-G DE LA COMUNIDAD PULL GRANDE, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 SUSCRITO POR EL SR. MANUEL YUQUILEMA CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCG. Para los el Sr. Concejal Manuel Yuquilema interviene en siguientes términos es de la comunidad Pull Grande ya que en algunas ocasiones ya hemos aprobado para tanque de almacenamiento para lo cual solicita aprobación y estamos justificado con proyecto Dr. Antonio Fray manifiesta que son proyectos participativos de una dimensión de 100 metros para lo cual que apruebe el informe suscrito por el arquitecto Manya Sr. alcalde bajo el informe técnico y jurídico solicita para la respectiva aprobación **concejal Manuel Yuquilema;** aprobado, **concejal Rosa Quishpe:** aprobado; **concejal Alberto Mishque:** aprobado; **concejal Rosa Copa:** Aprobado, **Vicealcalde Segundo Guashpa:** Aprobado. En resolución **por Unanimidad mediante Resolución N.º 0170-C-GADMCG-2022, RESUELVE, Dar por aprobado el Informe de conocimiento, análisis y resolución del trámite N° 121-SD-2022 de la subdivisión que no cumple el lote mínimo de 500M2 según la ordenanza vigente de PUGS de la comunidad Pull Grande,** 9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SUSCRITO POR EL SR. ALBERTO MISHQUE MOROCHO, CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022; QUIEN PRESENTA SU RENUNCIA CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL CARGO DE CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE para lo cual interviene el Sr. concejal Alberto Mishqui en siguientes términos agradece adiós por ser el pilar fundamental, y que por motivos personales se retira del cargo de la concejalía y como todos saben que esta de candidato para la alcaldía Sra. Rosa Quishpe interviene en su idioma natal quichua que mejor toca agradecer por los servicios prestados en esta administración como concejal alterno y así mismo el Sr. vicealcalde Segundo Guashpa interviene que sea de sus éxitos en los sueños que propone que tiene al futuro así mismo Sr. concejal Manuel Yuquilema agradece por ser participe con mi persona y como Guamoteños vamos a volver a saludar en cualquier instancia la Sra. Rosa Copa interviene que sea el ganador en la candidatura Dr. Antonio Fray manifiesta que es su primera vez que llega conocer lo que sucede en cuerpo colegiado y como es derecho democracia y está en libertad de ser candidato Sr. Alcalde Delfin Quishpe interviene para agradecer sobre la renuncia y agradece por ser de nuestro movimiento sagrado y como alcalde acepta la renuncia. resolución Nro. 0171-C-GADMCG-2022, **RESUELVE:** 1. Aceptar la renuncia irrevocable a la dignidad de concejal del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote del Señor Alberto Mishque Morocho, prestado sus servicios hasta el 16 de septiembre del 2022. 2. Notificar la presente resolución a **CNE-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO** solicitar a su autoridad se remita el resultado de las Elecciones 2019 para Concejales Rurales del cantón Guamote, todo esto en consideración la Renuncia al cargo de Concejal Rural del Sr. Alberto Mishque, Morocho, mediante documento s/n, recibido a nivel institucional con fecha 16 de septiembre del 2022, documento que fue puesto en conocimiento del seno del Concejo el 20 de septiembre del 2022, autoridad elegida con el Movimiento Pachakutik, esta información servirá para la designación de la nueva autoridad en reemplazo.

10 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 0080-PIP-G CON FECHA DE RECEPCION 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SUSCRITO POR PARLAMENTO INDÍGENA POPULAR DEL CANTÓN GUAMOTE REFERENTE A LA LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL MGSTR. DARIO CHUTO CARANQUI, PARA EJERCER EL DERECHO DE PARTICIPAR COMO CANDIDATO A LA ALCALDÍA. Par la cual interviene Sr. alcalde Delfín Quishpe y solicita al Dr. Antonio Fray procurador sindico del GADMC-G que intervenga sobre criterio jurídico y reglamentos interno del parlamento indígena popular del cantón Guamote y siendo así interviene Dr. Antonio Fray en los siguientes términos realizaron una petición inicial a cargo del Sr. presidente actual de parlamento indígena popular del cantón Guamote atreves de la señora vicepresidenta del PIP-G 0080 en la cual hace petición de licencia sin remuneración y que sea considerada en pleno del consejo municipal en referente a la ordenanza realizada el 10 de agosto del 2017 y en art. 5 manifiesta textualmente reza lo siguiente en cumplimiento a la constitución de la republica del ecuador, artículo 85 numeral 3, 95, 100 101,102 y 104; convenio 169 de las OIT y la ley orgánica de participación ciudadana Art. 1,4,29,45,46,56,58,60,62,y 63 transferir anualmente de acuerdo al plan operativo anual en que deberá constar obligatoria y necesariamente las actividades y presupuestos para el desarrollo de las mismas, a fin de que sean puestos en conocimiento en concejo municipal de cantón Guamote para que este conozca y apruebe al mismo tiempo en artículo 4 del estatuto reformado del parlamento indígena popular señala que el PIP-G como tal no intervendrá en ningún evento de orden público partidista o religioso, Art. 23 del estatuto reformado del parlamento indígena popular, señala que es atribución de la asamblea general del PIP-G conocer y legalizar las renunciaciones presentadas por los miembros del concejo de gobierno y resolver según el presente estatuto y el reglamento interno. Art. 29 del estatuto reformado del parlamento indígena popular señala que el presidente debe representar oficial, legal, y extrajudicialmente y es nuestra obligación es responder al oficio N. 0080 suscrito por parlamento indígena del Cantón Guamote. Interviene Sr. alcalde Delfín Quishpe interviene como Guamoteños que beneficios hemos tenido del parlamento indígena en tema, social político, humanitario, yo como alcalde recuerdo que hacen solo una denuncia en contra insultos difamaciones, persecuciones ataques, y todos los de parlamento utilizan como una plataforma como una escalera para subir a la política, interviene Sr. Concejal Manuel Yuquilema manifiesta talvez no se moleste Sr. presidente del parlamento que hemos confiado a una persona preparada de conocimientos altos, que se encargue del parlamento como legislar no solo a municipio sino también a otras instituciones y otro tema analizando temas de ordenanzas reglamentos mejor de mi parte solicito la renuncia. Intervención del Sr. Vicealcalde Segundo Guashpa que parlamento esta percibiendo alrededor de 29 mil dólares al año ya que no debe ser apegado a un partido político y de mi parte solicito la renuncia, intervención del Sr. concejal Alberto Mishqui el parlamento no es de elección popular es representativa y por ética moral debería renunciar si quiere ser candidato, así como esta en la ordenanza del parlamento y Dr. Antonio Fray manifiesta tiene que presentar informes de los gastos transferidos, porque ya planificaron el plan anual, aurita en parlamento no ay estructura personal en parlamento, intervención de la Abg. Evelyn Aguirre de talento humano interviene que no es servidor público más bien es un servidor social **En Resolución el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el Art 240 de la Constitución de la República, artículos 7 literal a) y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y una vez analizados los informes descritos en los considerandos; por unanimidad RESUELVE: NEGAR el pedido constante en el oficio No. 0080-PIP-G de fecha 16 de septiembre del 2022; y en su lugar recomiendan al Msc. Darío Chuto, que conforme al**

Estatuto Reformado del Parlamento Indígena Popular artículos 4 y 23 presente su renuncia a la presidencia de dicho parlamento. En asuntos varios interviene el presidente de la comisión de camal a cargo del Sr vicealcalde Segundo Guashpa en la cual respondió el señor asesor del GADMC-G a las oficinas del Agrocalidad que nos da respuesta que los días de fainamente será de acuerdo a la ordenanza y solicita conversar con el gobernador por ser un ente de alto jerarquía a nivel provincial intervención del Abg. talento humano tenemos que presentar un informe por que vamos a faenar los días domingos y presentar informes jurídico financiero y trabajar por un periodo de un mes como caso piloto. Y hasta este fin de mes buscar rubros CLAUSURA. Una vez que se ha agotado el orden del día el Señor alcalde Delfín Quishpe Apugllón, clausura la Sesión ordinaria del 20 de septiembre del año 2022, siendo las 11h30 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA.** -

Abg. Carlos Guamán
**SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE (E)**

Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón
**ALCALDE DEL GAD-
GUAMOTE**